

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Concede Mención honorífica a un auxiliar de Sanidad. —Anuncia concursos para cubrir varias plazas en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas. Cambia de destino a dos auxiliares del C. A. S. T. A. —Pasa a situación de disponible un idem de id. —Concede licencia a un operario de la Maestranza.

SECCION DE PERSONAL.—Concede licencia a un auxiliar naval. —Destino al oficial segundo de Oficinas y Archivos don J. Martínez. —Nombra director de la Escuela de analfabetos al teniente de navío don J. Soler. —Dispone adición al artículo 15 del Reglamento de Educación física. —Dispone continúe en activo un cabo de marinería. —Resuelve instancia de un idem. —Destino a un marinero.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Referente a las pruebas que expresa en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Destino al comandante de Artillería don G. de Medina.

SECCION DE MAQUINAS.—Resuelve instancia de un cabo de fogoneros.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia del oficial segundo naval don R. Pérez. — Idem id. de un fogonero.

SECCION DE SANIDAD.—Hace extensivo, en las condiciones que se expresa, al personal del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de las Escuelas de Marinería.

Rectificación.

Anuncios.

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, tanto de Madrid como de provincias, que las anomalías que noten en el recibo de nuestra publicación las comuniquen a esta Administración para poner a ellas inmediato remedio.

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Recompensas.

Como resultado de propuesta de concesión de recompensa cursada por el Almirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, a favor del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad, graduado de alférez de fragata, don Pedro Caballero Furmen, por su cooperación con la mayor eficacia y acierto en los trabajos estadísticos y labor documental referente a organización de un moderno servicio de "lucha antivenérea"; este Ministerio, de acuer-

do con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas y visto lo informado por la Sección de Sanidad, ha resuelto conceder a dicho auxiliar Mención Honorífica sencilla, como comprendido en los artículos 5 y 14 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

21 de abril de 1936.

GIRAL.

Señor Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo y el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto se anuncie un concurso para cubrir dos plazas de delineantes en la citada dependencia, al que podrá concurrir el personal del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, concediéndose un plazo de quince días a partir de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL

de este Ministerio, para poder solicitar la admisión al mismo.

24 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo y el Negociado de Maestranza, ha dispuesto se anuncie un concurso para cubrir una plaza de operario electricista y otra de carpintero, vacantes en la citada dependencia, al que podrá concurrir el personal de la Maestranza de Arsenales de profesiones afines; concediéndose un plazo de quince días a partir de la publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, para poder solicitar la admisión al mismo.

24 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que el auxiliar segundo del expresado Cuerpo (carpintero) D. Manuel Lobatón Rueda desembarque del crucero *República* por haber cumplido el tiempo reglamentario y pase destinado a la Batería de Escuelas prácticas de Artillería de la Base naval principal de Cádiz, como asimismo que embarque en el citado buque, en relevo del anterior, el auxiliar segundo de su mismo Cuerpo y profesión D. Manuel Belizón Galvín, actualmente destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca.

24 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Vista la instancia del auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, don Joaquín Brocos García, destinado en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de disponible voluntario con residencia en El Ferrol, Madrid y Barcelona, en las condiciones prefijadas en el artículo 4.º del decreto de situaciones del personal de la Armada de 13 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 214), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del expresado Cuerpo, ha dispuesto se acceda a lo solicitado en sus propios términos, debiendo percibir sus haberes durante dicha situación por la Habilitación General de la Base naval principal de El Ferrol.

22 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Se concede un mes de licencia por enfermo con todo el sueldo para San Fernando (Cádiz); al operario de segunda clase de la Maestranza de Arsenales D. Manuel Acosta Picardó, destinado en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

24 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder dos meses de licencia por enfermo para El Ferrol al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Antonio Bastida Pozo, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de aquella Base naval principal.

Asimismo ha tenido a bien aprobar el anticipo que de la misma le hizo el Almirante de la Escuadra con fecha 11 del actual.

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Como resultado del concurso celebrado al efecto, este Ministerio ha dispuesto se confiera el destino que de su categoría existe vacante en el Archivo Central del mismo, al oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Javier Martínez Cabañas.

25 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Academias y Escuelas.

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar Director de la Escuela de analfabetos del crucero *Méndez Núñez* al teniente de navío D. Juan Soler Espiauva, a partir del día cuatro del actual, en relevo del de igual empleo D. Ramón Guitart de Virto.

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal y los acuerdos de la Junta de Reglamentos y Consejo de Jefes de Servicios,

ha dispuesto que el artículo 15 del vigente Reglamento de Educación Física, aprobado por orden ministerial de 18 de julio de 1933 (D. O. núm. 180), quede ampliado en la forma siguiente:

“En Madrid, la Junta de Deportes estará formada de análoga manera a las de las Bases navales, Escuadra y Flotillas de destructores y el personal que ha de integrarla será el mismo y nombrado de la misma forma que para éstas.”

El Fondo económico de esta Junta estará formado por una consignación mensual de cien pesetas con cargo al Presupuesto del Ramo, y la cooperación de los Fondos económicos de la Ayudantía Mayor del Ministerio y Estación Radiotelegráfica de la Ciudad Lineal, en la cuantía que establece el artículo 17 de este Reglamento.

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Marinería.

Como comprendido en el decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), se dispone que el cabo de marinería, en curso de submarinos, Manuel Prieto García, continúe en el servicio activo de la Armada, con derecho a los beneficios reglamentarios por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 2 de enero del año en curso, dejando sin efecto, por lo que a este individuo se refiere, la orden ministerial de 25 de enero último (D. O. núm. 28), que le desestimaba su expediente de enganche.

23 de abril de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se concede al cabo de marinería de la dotación del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, Juan Ignacio Odrizola Errasti, la rescisión del compromiso que se halla sirviendo, previo reintegro de la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su actual campaña.

21 de abril de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se dispone que el marinero de segunda José Carrasco Utrillas cese de prestar sus servicios en la Base naval secundaria de Baleares y pase a continuarlos en este Ministerio.

23 de abril de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Este Ministerio ha dispuesto que de todo proyecto de buque o embarcación para la Marina Militar, ya deba realizarse en establecimientos del Estado o por contratistas de la Marina Militar, se verifiquen las pruebas con modelos del mismo, que sus condiciones aconsejen, en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, exceptuándose aquellos en que por su naturaleza u otras causas no sea aconsejable efectuarlo.

22 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

SERVICIOS TÉCNICO-INDUSTRIALES DE ARTILLERÍA

Cuerpo de Artillería de la Armada.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el decreto de 24 de julio de 1931 (D. O. núm. 164), ha dispuesto asignar a la Base naval secundaria de Baleares, como Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería, al comandante de Artillería de la Armada don Guillermo de Medina y Fernández de Castro, considerándose este destino de plantilla para todos los efectos.

28 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Fogoneros.

Vista instancia del interesado y el resultado de los seis reconocimientos mensuales a que ha sido sometido, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto que el cabo de fogoneros Pedro Romero Morata, pase a la situación de servicios de tierra en las condiciones que determina la orden ministerial de 27 de marzo de 1933 (D. O. núm. 73).

24 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Como resultado de expediente promovido por instancia del oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales

don Ramón Pérez Lidón, en solicitud de gratificación de residencia y cargo, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien disponer se declare de aplicación a este personal la orden ministerial de 17 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 288), debiendo percibir la gratificación de residencia en buques en los mismos casos y con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, Grupo 15, Concepto 8, en el que existe crédito suficiente.

21 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Como resultado de expediente promovido por instancia del fogonero preferente, de la dotación del destructor *Velasco*, José Ruiz Aguerá, en solicitud de abono de la pensión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, concedida por orden ministerial de 10 de enero de 1910 (D. O. núm. 8); este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien concederle el abono de la citada pensión, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos (2,50) mensuales desde la revista del mes de julio de 1930.

23 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que el personal que forma el Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada, que se halle en posesión del Título de Licenciado o Doctor en Medicina y que así lo acredite y en analogía con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de las Escuelas de Marinería para el personal de auxiliares navales, pueda hacer los estudios y prácticas hospitalarias necesarios para presentarse a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, de las que próximamente se ha de celebrar una convocatoria, y concederse a aquel personal que lo solicite, su traslado a Madrid para llevar a cabo dicha enseñanza bajo la inspección, dirección y vigilancia del Jefe de Estudios Facultativos Sanitarios del

Ministerio, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso durante el tiempo de dichos estudios.

25 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios.
Señores...

RECTIFICACION

SECCION DE INTENDENCIA

Padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1936 (D. O. núm. 80), sobre abono del 20 por 100 al personal que se reseña, se entiende rectificada en la siguiente forma:

Donde dice: Alférez de navío D. Juan León Casadevall.

Debe decir: Tercer maquinista D. Juan León Casadevall.

Madrid, 23 de abril de 1936.—El Jefe del Negociado,
Francisco Muñoz-Delgado.

ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

SECCIÓN DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO 1.º

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso que, para contratar las obras necesarias para completar la instalación de combustible líquido en la Base naval de Mahón, habrá de celebrarse en este Ministerio, que transcurridos que sean diez días de la publicación de este anuncio por la *Gaceta de Madrid*, *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Baleares, contados a partir de la fecha del periódico oficial de los citados que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que tendrá lugar en este Ministerio y local de subastas del mismo, con sujeción al "Pliego de condiciones" de manifiesto en este Negociado. Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración de dicho acto; y en este Negociado 1.º, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la referida celebración.

Madrid, 23 de abril de 1936.—El Jefe del Negociado 1.º, *Manuel Cubeiro.*

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA